

BUENOS AIRES

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 5

El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría única, a cargo de las Dras. Diana Cecilia Silvia Segovia y Ximena Natalia Cívico, con sede en la calle Ituzaingó 3401 piso 6º, San Isidro, en los autos caratulados "S.A.B.B. S.A. s/Quiebra (Expediente Nº SI 39999 2012) comunica la revocatoria del auto declarativo de quiebra de S.A.B.B. S.A. de fecha 7 de abril de 2016. Publíquese por cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Buenos Aires, 3 de Marzo de 2022.

\$ 165 474168 Mar. 29 Abr. 1

SANTA FE

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: STUDER GUILLERMO JAVIER s/Quiebra, CUIJ 21-02020038-0" se pone en conocimiento a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Así mismo se informa que los honorarios regulados a la sindicatura CPN Marinero Mónica son de \$ 198814 más aportes y a la Dra. Macon Verónica \$ 85206 más aportes. Santa Fe, 9 de Marzo de 2022. Firmado: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario) y Dr. Julio Alfredo Palacios (Juez) - Santa Fe, 18 de Marzo de 2022. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 474016 Mar. 29 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: QUIROGA ESTEBAN s/Quiebra CUIJ 21-01989563-4" se pone en conocimiento a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Así mismo se informa que los honorarios regulados a la sindicatura CPN Mariano Mónica son de \$ 198814 más aportes y al Dr. Morris Alejandro \$ 85206 más aportes. Santa Fe, 15 de Marzo de 2022. Firmado: Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria) y Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 17 de Marzo de 2022.

S/C 474017 Mar. 29 Mar. 30

Por orden del Juez de Dist. N° 1 CC, 5º Nom. de Sta. Fe, en autos: NOVACORP S.A. s/Conc. Preventivo, CUIJ 21-02030267- 1, se abrió el concurso preventivo de Novacorp S.A. CUIT 30-70708688-9 domiciliada en 1 Enero 65 piso 2 of. 1, pudiendo los acreedores verificar hasta el 21/04/22 ante la síndica Eugenia Pellegrini eugepellegrinil@gmail.com en Juan de Garay 2855 de lunes a viernes de 8 a 12hs. Fdo: Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria; Dr. Diego R. Aldao, Juez. Sin cargo art. 273 inc. 8 Ley 24.522).

S/C 474035 Mar. 29 Abr. 4

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 18 de Febrero de 2022 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados: RIVERO PAOLA VERONICA s/Pedido de Quiebra, Expte. CUIJ 21-02030909-9, se ha procedido al sorteo del Síndico que Intervendrá en el proceso.

Resultado designado Síndico el CPN Horacio Raúl Germano con domicilio en calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 12 de Abril de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20hs.

Se fija el 18 de Mayo de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 21 de Junio de 2022 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) y Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 15 de Marzo de 2022. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del art. 89 de la Ley 24522. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 472136 Mar. 29 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ALVAREZ, GUSTAVO FABIAN s/Quiebra, CUIJ N° 21-01972228-4, se ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por dos días haciendo saber que en autos se dispuso la conclusión de la quiebra del fallido Gustavo Fabián Alvarez, DNI 23.394.511 por haber transcurrido dos años desde la clausura del procedimiento. Para mayor recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "Santa Fe 10 de Marzo de 2022. Resuelvo: Declarar concluida la quiebra de Gustavo Fabián Alvarez, disponiendo el cese de las medidas cautelares anotadas, oficiándose a sus efectos. Publicar la presente sentencia en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Dar por concluida la intervención del Síndico. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo correspondiente. Firmado Dr. Lucio A. Palacios - Juez, Dr. Jorge A. Gómez - Secretario. Santa Fe, 11 de Marzo de 2022.

S/C 474048 Mar. 29 Mar. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MULLOR, CIRILO MATIAS c/BASSO, JOSE TADEO y Otros s/Prescripción Adquisitiva (21-02012345-9), se ha dictado el siguiente proveído: “Santa Fe, Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Haciéndose efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a las co-demandadas Laura Mujica y Collebecchi y Ma. Julia Guadalupe Bassó y Collebecchi. A los efectos notificatorios, líbrese Oficio Ley 22.172 autorizando al profesional a intervenir en su diligenciamiento. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza); Dr. Sandra Silvina Romero (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, de Marzo de 2022. Fdo: Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria).

\$ 33 474058 Mar. 29 Mar. 31

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GONZALEZ, ANA MARIA c/REBECHI, CESAR y Otros s/Prescripción Adquisitiva” CUIJ 21-01989300-3, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito n2 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica a los demandados: Cesar Rebecchi y a los sucesores de Antonio Giorgetti - Lilia Rebecchi de Giorgetti y sus hijos José Settimio Giorgetti y Antonio Cesar Giorgetti, la siguiente providencia: “Santa Fe, 09 de diciembre del 2021. Agréguese. Por iniciada formal demanda de prescripción adquisitiva que tramitará según las normas del proceso ordinario (art. 398 CPCC). Cítese y emplácese a Cesar Rebecchi y a los sucesores de Antonio Giorgetti - Lilia Rebecchi De Giorgetti y sus hijos José Settimio Giorgetti y Antonio Cesar Giorgetti- por el plazo de ley y conforme art. 597 CPCC, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del/los demandado/s, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del/los demandados, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del/los demandado/s en cuestión. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL en legal forma. Dése intervención a la Municipalidad de Santa Fe y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, por si hubiese interés comprometido. Notifíquese. Firmado: Dr. Dr. Carlos F. Marcolín (Juez) - Dr. Pablo C. Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 11 de Marzo de 2022.

\$ 100 474077 Mar. 29 Mar. 31

Por disposición de la Jueza de ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SANCHEZ, OSCAR ALFREDO s/Solicitud propia quiebra (Expte. N° 21-02030942-0) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 21 de Marzo de 2022. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Oscar Alfredo Sánchez, DNI 11.911.790, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Pasaje 38 Nro. 3923 de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y legal en calle Monseñor Zaspe Nro. 2670 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 23 de Marzo de 2022 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 17 de mayo de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 29 de junio de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 31 de agosto de 2022 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio."... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra Silvina Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 21 de Marzo de 2022. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

S/C 474011 Mar. 29 Abr. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: GIORDANO CATRIEL ORLANDO s/Pedido de quiebra, (C.U.I.J. N° 21-02030734-7), se ha dispuesto la publicación de edictos por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de hacer saber que en fecha 02 de Marzo de 2022 se ha declarado la Quiebra del Sr. Giordano, Catriel Orlando, argentino, mayor de edad, DNI 29.924.912, con domicilio en calle Santa Cruz 6289 Barrio Santa Marta y a los efectos legales en calle San Jerónimo N° 3194, 2° Piso, Of. 14 ambos de esta ciudad de Santa Fe, ordenándose asimismo a la Fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de la misma; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 22/03/2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; el día 04/05/2022 para la presentación del Informe Individual; y el día 15/06/2022 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que la Síndica designada es la C.P.N. Sonia Lucia Díaz, con domicilio en 25 de Mayo N° 3407 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, con horarios de atención: 14 a 20 horas (días hábiles).

S/C 473980 Mar. 29 Abr. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: TOME, ANSELMO LUIS s/Solicitud propia quiebra - CUIJ N° 21-01991258-9, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. Asimismo se regularon los honorarios de la Dra. Flavia Betiana Martín en la suma de \$ 81.148,51 y del Síndico CPN. Martín Marcos Rossi en la suma de \$

189.346,54. La providencia que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 08 de Marzo de 2022. Por presentado informe final y de manifiesto el proyecto de distribución (fs. 127).Póngase el mismo de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 218 LCQ). ... Notifíquese. Fdo: Dr. Lucio A. Palacios (Juez); Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 14 de Marzo de 2022. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 474008 Mar. 29 Mar. 30

Por disposición de la señora Juez de Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CHIMIENTI, JOSEFINA c/OROÑO, IVAN GONZALO y Otros s/Filiación extramatrimonial y alimentos" CUIJ N° 21-10729723-2 tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 09 de Febrero de 2022.

Téngase presente. Agréguese. Atento a ello, déjese sin efecto el proveído de fecha 08-03-2021 en la parte que dispone... a quien se cita y emplaza a estar a derecho y contestar la demanda y ofrecer la prueba de la que intente valerse, por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. En su lugar: Cítese al Sr. Iván Gonzalo Oroño a comparecer a estar a derecho dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 73 CPCC). Fdo. María Guadalupe Gon, Secretaria; María Carolina Moya, Jueza. Santa Fe, 25 de Febrero de 2022.

\$ 45 473973 Mar. 29 Abr. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos F. Marcolin, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, en los autos "Actuaciones relativas a la destrucción de documental en el año 2022" (CUIJ 21-00730415-0) se ha dispuesto poner en conocimiento, a los efectos que pudieren corresponder, lo siguiente: Santa Fe, 17 de Marzo de 2022. Y Vistos: Considerando:..., Resuelvo: 1) Ordenar la destrucción de toda la documental original, pliegos, alegatos e interrogatorios presentados y reservados en Secretaría con anterioridad al 31 de diciembre de 2.011. la que se realizará el día 2 de mayo de 2022.- II) Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL por tres veces en 10 días y dos avisos en el diario "El Litoral" -días miércoles y viernes- dando a conocer la fecha a partir de la cual se procederá a la destrucción. III) Remitir copia de la presente a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, a sus efectos. Hágase saber, insértese, agréguese". Fdo. Dr. Carlos Marcolin (Juez) - Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 21 de Marzo de 2022.

S/C 473954 Mar. 29 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Iván Di Chiazza, Juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria Autorizante se hace saber que en los autos: ABREGO LIDIA ESTER s/Quiebra - 21-02030903-9, ha sido designado el Síndico Pacheco Huber, Ignacio Martín, D.N.I. N° 27.117.219, Matrícula N° 14.317-01 - Ley 8.738, con domicilio en calle Entre Ríos 3433, con horario de atención

al público de 8:00 a 12:00 y de 16:30 a 20:30 hs. de conformidad con los normado por la Ley N° 24.522 y Mod, con turno previo al teléfono 342-154-236748 o 342-154-424883, guardando los recaudos de prevención aconsejados en los protocolos COVID 19 - pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico: estudio.pacheco.talame.amador@gmail.com, y por transferencia bancaria para lo cual denuncio mi CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley: Caja de Ahorro N° 599070855600 - CBU: 3300599525990708556004 Alias: POSTRE.BLANCO.PASADO de titularidad de Pacheco H., Ignacio Martín. Santa Fe, 21 de marzo de 2022.

S/C 473905 Mar. 29 Mar. 30

Autos: OVIEDO, GUSTAVO DANIEL s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-02015667-5), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos ciento noventa y ocho mil ochocientos catorce (\$198.814.-) (más 10% de aportes); Honorarios abogados del fallido: Pesos ochenta y cinco mil doscientos seis (\$85.206) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 18 de Marzo de 2022. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 473958 Mar. 29 Mar. 30

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3, San Jerónimo 1411 - Santa Fe, se hace saber que en los Autos: ROCCHETTI, VICENTE RUBEN c/POGLIACOMI, GRABRIEL FABIAN y Otros s/Daños y perjuicios 21-15792588-9. El Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 01 de febrero de 2022. Cítase por edictos a los herederos del codemandado Gabriel Fabián Pogliacomí (DNI 17.222.747) por el término y bajo apercibimientos de ley, para que comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en la presente causa, los que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y cuyo término vencerá después del quinto día de su última publicación. Los mismos serán fijados en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, en el panel de este Juzgado, conforme Acordada del 07/02/1996, Acta N° 3. A lo demás: oportunamente. Notifíquese.- Dra. Gabriela Suárez - Dr. Héctor Canteros - Secretaria Juez. Dra. Galiano, Prosecretaria. Santa Fe, 11 de Febrero de 2022.

\$ 33 473924 Mar. 29 Mar. 31

Autos: MACIES, MARIELA KARINA s/Quiebra (CUIJ N° 21-01959318-2) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos ciento treinta y ocho mil

seiscientos diez (\$138.610) (más 10% aportes); Honorarios Patrocinante Sindicatura: pesos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuatro (\$59.404) (más 13% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos ochenta y seis mil cinco (\$86.005) (más 13% de aportes). Santa Fe, 17 de Marzo de 2022. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 473957 Mar. 29 Mar. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: GIROD, SUSANA MARÍA s/Concurso preventivo — Hoy quiebra” (Expte. N° CUIJ 21-00920033-6), de trámite por ante dicho Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: “Santa Fe, 22 de Febrero de 2022.- Autos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la conclusión de la quiebra por avenimiento de María Susana Girod, con los efectos del art. 228 de la Ley 24.522. Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma razón, así como de la finalización de este proceso falencial. Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo. : Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria). Santa Fe, a los 17 días del mes de marzo de 2022. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 473978 Mar. 29 Abr. 4

Por disposición de la Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación Dra. Mariana Nelli, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: FUNCIA, VIVIANA ANDREA s/Solicitud propia quiebra - CUIJ N°: 21-02017739-7, haciendo saber que se ha presentado el proyecto de distribución e informe final (art. 218 LCyQ) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de \$ 153.007,31 al síndico Alfio Martín Re, y en \$ 65.574,56 a la Dra. Fabiana Gisela Sosa Fanoni. Santa Fe, a los 08 días del mes de Marzo de dos mil veintidós. Santa Fe, 14 de Marzo de 2022. Dra. Nelli, Secretaria.

S/C 473904 Mar. 29 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: MEDRANO JORGE ALBERTO s/Solicitud de propia quiebra - CUIJ 21-02018639-6, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 284.019,83 distribuidos en un 70% en favor de la sindicatura C.P.N. Martín Marcos Rossi esto es la suma de \$198.813,88 y el 30% restante en favor del apoderado de la fallida Dr. Alejandro González, esto es la suma de \$ 85.205,95 a lo que deberá adicionarse el 21% de IVA. Asimismo la Sindicatura ha formulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el término de ley. Art. 218 LCQ). Fdo. Dr. Iván Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 14 de Marzo de 2022.

S/C 473903 Mar. 29 Mar. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: LOPEZ, ANABELA GISELA s/Quiebra - CUIJ N° 21-01998455-6, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes. La providencia que así lo dispone expresa: "Santa Fe, 02 de Marzo de 2022. ... Conforme lo normado por los Arts. 218, 265 inc. 4°, 266 y 267, fíjense los honorarios totales en la suma de \$ 284.019583, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1°) \$ 198.813,88 (pesos ciento noventa y ocho mil ochocientos trece con ochenta y ocho centavos) para el CPN Fernando M. Altare y 2°) \$ 85.205,95 (pesos ochenta y cinco mil doscientos cinco con noventa y cinco centavos) (9,4807758138 Jus), para el Dr. Norberto Rodrigo Lisa. ...Notifíquese. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. María José Lusardi (Pro secretaria). Otro decreto dice: "Santa Fe, 11 de Marzo de 2022. Por readecuado proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dra. María José Lusardi (Prosecretaria).

S/C 473902 Mar. 29 Mar. 30

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe Dr. Iván Di Chiazza, se hace saber que en los autos caratulados: LARDITO, SANDRO DANIEL s/Quiebra, CUIJ N° 21-00994126-3 se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe 02 de Marzo de 2022.... Por presentado informe final y proyecto de distribución. Conforme lo normado por los Arts. 218, 265 inc. 4, 266 y 267 fíjense los honorarios totales en la suma de \$ 284.019,83, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 10) \$139.169,71 (pesos ciento treinta y nueve mil ciento sesenta y nueve con setenta y un centavos) para el CPN Julio Alberto Esposito y \$ 59.644,16 (pesos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro con dieciséis centavos) para la CPN Adriana G. Bonavia. 2°) \$85.205,95 (pesos ochenta y cinco mil doscientos cinco con noventa y cinco centavos) (9,4807758138 Jus), para la Dra. Silvina Strina. Córrese vista a Caja Forense por Secretaría y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas.... Notifíquese." Fdo. Dr. Iván Di Chiazza —Juez; Dra. María José Lusardi - Prosecretaria y "Santa Fe, 04 de Marzo de 2022. Publíquense edictos conforme lo previsto en el Art. 218 de la LCQ. Notifíquese." Fdo.: Dra. María José Lusardi, Prosecretaria. Santa Fe, 16 de Marzo de 2022. Dra. Nelli, Secretaria.

S/C 473901 Mar. 29 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: GIMENEZ LEANDRO MIGUEL s/Solicitud de propia quiebra - CUIJ 21 02023443-9, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 284.019,83 distribuidos en un 70% en favor de la sindicatura CPN Néstor Amut esto es la suma de \$198.813,88 y el 30% restante en favor del apoderado de la fallida Dr. Alejandro González, esto es la suma de \$ 85.205,95a lo que deberá

adicionarse el 21% de IVA. Asimismo la Sindicatura ha formulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el término de ley Art. 218 LCQ). Fdo. Dr. IVAN DI CHIAZZA (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 16 de Marzo de 2022. Dra. María José Lusardi, Prosecretaria.

S/C 473900 Mar. 29 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación Dr. Iván Di Chiazza, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Nelli, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: CHAVES, JORGE LUIS s/Quiebra - CUIJ N°: 21-02020473-4, haciendo saber que se ha presentado el proyecto de distribución e informe final (Art. 218 LCyQ) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de \$ 198.813,85 al síndico Alfio Martín Re, en \$ 59.644,16 a la Dra. Teresa Juana Rosa Alvarez y en \$ 25.561,78 al Dr. Esteban Nicolás Cattaneo. Santa Fe, a los 14 días del mes de Marzo de dos mil veintidós. Santa Fe, 18 de Marzo de 2022. Dra. Nelli, Secretaria.

S/C 473899 Mar. 29 Mar. 30

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: FLEITAS RAMON HONORIO s/Quiebra (CUIJ N° 21-00994525-0), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Ivan G. Di Chiazza, y Secretaria Dra. Mariana Nelli, se hace saber a usted por 02 (dos) días publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha resuelto la conclusión de la quiebra de acuerdo a lo establecido en el Art. 231 de la Ley 24.522. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo dispone: "Santa Fe, 14 de Marzo de 2022. Se provee cargo N° 1966/22: ...Corresponde en este estado, expedirse sobre la conclusión solicitada: Habiéndose dictado el auto de clausura del procedimiento en fecha 15/2/2018 (y. fs. 313/vto.), ha transcurrido con exceso el plazo de dos años previsto por el ordenamiento jurídico (art. 231 LCQ) sin que se configurara la situación de reapertura, ello en razón de la inexistencia de nuevos bienes susceptibles de incautación y realización... En este sentido es que he de disponer la conclusión del proceso falencial cesando los efectos patrimoniales y personales respecto del fallido, previstos en la legislación concursal. Por ello, art. 231 LCQ y demás normas legal aplicable al caso, es que corresponde declarar finalizada la quiebra de conformidad con lo normado por el artículo 231, último párrafo, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes C.Q. Publíquense edictos por el término de ley....". Fdo.: Dra. Mariana Nelli (Secretaria) Dr. Iván G. Di Chiazza (Juez). Santa Fe, 17 de Marzo de 2022. Dra. Nelli, Secretaria.

S/C 473897 Mar. 29 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: GOMEZ MARIO ALBERTO s/Solicitud propia quiebra (Expte. CUIJ N° 21-02031219-7 - Año 2022), la siguiente

resolución: "Santa Fe, 21 MAR 2022. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Mario Alberto Gómez, DNI N° 29.618.851, con domicilio real, según manifiesta, en calle 201 y medio Nro. 6837, Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle 4 de Enero 1148, Depto 3 "A" de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2. LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 23/03/22 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 16/05/22 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 31/05/22 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 28/06/22 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 09/08/22 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez), Dra. Maria José Lusardi (Prosecretaria).

S/C 473896 Mar. 29 Abr. 4

Por disposición de la señora Jueza de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (Provincia de Santa Fe), en autos caratulados: ABBA EDDA LUISA s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-02023480-3, se cita, llama y emplaza a, todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Edda Prima Luisa Abba, D.N.I. N° 4.633.835, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Esperanza, Provincia de Santa Fe, 10 de Diciembre de 2021.

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "MORENO, ROBERTO TOLENTINO s/Declaratoria de herederos", CUIJ N° 21-02028405-3 - Año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Roberto Tolentino Moreno, D.N.I. 6.196.326, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Marina Borsotti. Santa Fe, Noviembre de 2021.

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1era. Nominación), en autos caratulados: "REYNOSO, BLANCA EDITA S/ SUCESORIO" CUIJ: 21020297589 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BLANCA EDITA REYNOSO DNI N° F6.183.450 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria). Santa Fe,

S/C Mar. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, en los autos caratulados: "FIGUEROA EDUARDO OVIDIO S/ SUCEOSRIO" (CUIJ.: 21-02027128-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Figueroa, Eduardo Ovidio, L.C.: 06.194.055, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe. Santa Fe, de Noviembre de 2021. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria) y Dra. María Romina Kilgelman (Jueza).

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma Nominación), en autos caratulados "ESCOBAR, BERTAGLORIA S/SUCESORIO", CUIJ N° 21-02007053-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ESCOBAR, BERTA GLORIA, L.C.4.974.417, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo Secretario.

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe radicado en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N°1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "LITVAK, SARA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02028232-8), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SARA LITVAK, DNI N°03.521.418, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao. Juez. Dra. Claudia Sanchez. Secretaria. En Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los días de Marzo de 2022.

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación), en los autos caratulados: "TARABLA, ANGELA ANITA S/ SUCESORIO" Cuij 21-02030246-9" se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña Angel Anita Tarabla, L.C. 1.115.307, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos. Fdo. Dra. Claudia Sanchez (Secretaria).- Santa Fe, de marzo de 2022.-

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos caratulados: "VACCARO, MIGUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ N°21-02028861-9), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°1, en lo Civil y Comercial de la NOVENA Nominación de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Vaccaro D.N.I. N°06.231.972, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: "FRITSCHY, MABEL NORMA S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02030413-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MABEL NORMA FRITSCHY, DNI N° F0.913.553, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, Marzo de 2022. Dra. CLAUDIA SANCHEZ (Secretaria).-

\$ 45 Mar. 29

Por disposición del Juzgado civil y comercial de la Undécima Nominación secretaria Única, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de ZAPATA, NESTOR DIEGO, DNI: 8.433.904, fallecido en fecha 26 de agosto de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley por estar así dispuesto en autos: "ZAPATA, NESTOR DIEGO S/ SUCESORIO", Expte. Cuij N°: 21-02028841-5. De trámite en la Oficina de Procesos Sucesorios Secretaria Única - Se publican edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales de Santa Fe. - Fdo.: Dra. Marina Borsotti (Secretaria).

\$ 45 Mar. 29

Por disposición del señor Juez del juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "RIOS, RAMON JORGE S/ SUCESORIO CUIJ N°21-02028781-8" que tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. RIOS, RAMON JORGE, DNI: 11.115.208, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos y bajo apercibimiento de ley en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva. Dra. MARINA BORSOTTI (Secretario) Dra. VIVIANA MARIN (Jueza)-

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "GOMEZ NEMECIO DARIO S/ SUCESORIO" CUIJ:21-02029967-0 Año 2021 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NEMECIO DARIO GOMEZ, DNI 12.884.560, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Marina Borsotti, Secretaria; Dr. Carlos F Marcolin, Juez

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "CISNERO, EUGENIA Y OTROS S/ SUCESORIO (21 02027766 9)", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Eugenia Cisnero, lc 06.099.240 y de Bernardo Ferreyra, dni 02.186.510, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.: Dra.). SANTA FE.

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ma Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "CHIAPELLOROSA FRANCISCA Y SU ACUMULADO CHIAPELLO, ROSA FRANCISCA S/SUCESORIO CUIJ 21-02024570-8 S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ21-02024192-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA FRANCISCA CHIAPELLO, DNI F2.437.670, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, de Diciembre de 2021.-

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en autos caratulados: “DENTIS MABEL RITA Y OTROS S/SUCESORIO” 21-02030665-0, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios del Señora MABEL RITA DENTIS, DNI Nro. 10.776.042, nacida el día 23 DE MAYO DE 1954 y fallecida el 09 DE OCTUBRE DE 2021, con último domicilio en calle ENTRE RÍOS S/N de la localidad de LOPEZ, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe , para que comparezcan a hacer valer sus derechos y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales.
- Fdo: DRA. CLAUDIA B. SÁNCHEZ- Secretaria.

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios –Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe), en autos “DUARTE, CARMEN RAMONA S/ SUCESORIO” CUIJ N° 21-02025006-9.- Se cita, llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de DOÑA CARMEN RAMONA DUARTE D.N.I. 12.215.582 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Fdo. Dra. Sánchez, Secretaria).- Santa Fe, de Marzo de 2022.

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe), en autos caratulados “LANZO RAQUEL ANA S/ SUCESORIO”, CUIJ 21-02028529-7, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RAQUEL ANA LANZO, DNI F 1.532.962, para que comparezcan a hacerlos valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. SANTA FE, de marzo de 2022

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación), en autos caratulados “RAMALLO, Mario Césars/SUCESORIO” (CUIJ 21-02030197-7), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Mario César RAMALLO, DNI N° 13.839.215, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "GIACOMETTI, ANA MARÍA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-02029883-6, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ANA MARÍA GIACOMETTI, DNI 4.241.370, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos, se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y el hall de Tribunales. Santa Fe, de marzo de 2022.

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, radicado ante el Juzgado Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos MARCENARO JUANA EDITH S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-02029504-7, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARCENARO JUANA EDITH DNI. 4.149.812, fallecido el 3 de Septiembre de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del Término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el hall de tribunales a sus efectos. Fdo. Dra. Claudia Sanchez (Secretaria). Santa Fe, Marzo de 2022.-

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "LAZZARINI, CARLOS HUGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-02028060-0), se hace saber que por decreto de fecha 24 de septiembre del 2021. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CARLOS HUGO LAZZARINI -DNI 7.877.584- para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo: Dr. Diego R. Aldao, Juez; Dra. Marina Borsotti, Secretaria.- Santa FE.

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación), en autos caratulados: "SCAGLIUSI, María S/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-02025987-3), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, Doña María SCAGLIUSI, D.N.I. nro. 93.507.351, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva.- Santa Fe (Prov. de Santa Fe), de marzo de 2022.-

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: "MEDINA ISABELINO ALBERTO s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02030400-3); se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ISABELINO ALBERTO MEDINA, D.N.I. N° 12.288.356 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento. Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: "MEDINA ISABELINO ALBERTO s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02030400-3); se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ISABELINO ALBERTO MEDINA, D.N.I. N° 12.288.356 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.: Dra. BEATRIZ FORNO, Juez; Dra. MARINABORSOTTI, Secretaria). SANTA FE, Marzo de 2022. s legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.: Dra. BEATRIZ FORNO, Juez; Dra. MARINABORSOTTI, Secretaria). SANTA FE, Marzo de 2022.

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos "CENTURION ALBERTO ORLANDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02023953-8 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora ALBERTO ORLANDO CENTURION, D.N.I. 6.305.413, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, de marzo de 2022.

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "BOASSO AGUSTIN PEDRO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02026957-7, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BOASSO AGUSTIN PEDRO, D.N.I. N.º 8.378.791, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. CLAUDIA SÁNCHEZ- Secretaria.

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "LUQUEZ RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N.º 21-02027115-6, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LUQUEZ RAUL, D.N.I. N° 13.377.738. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. CLAUDIA SÁNCHEZ -Secretaria.

\$ 45 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "BOASSOAGUSTIN PEDROS/SUCESORIO" CUIJ N° 21-02026957-7 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BOASSOAGUSTIN PEDRO, D.N.I. N° 8.378.791. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a su efecto en el Hall de Tribunales. Dra. CLAUDIA SÁNCHEZ-Secretaria.

\$ 45 Mar. 29

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil. Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. CUIJ Nro. 21-2621300-3 — PLETENCHUK, DANIEL ALEJANDRO s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Daniel Alejandro Pletenchuk, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, Febrero de 2.022.

\$ 45 Mar. 29

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge (SF), en los autos caratulados "REVELLI ROSA YRMA C/FERRERO, JUANA ELDA S/JUICIOS ORDINARIOS - CUIJ: 21-26260367-6", se hace saber que se ha DECLARADO LA REBELDÍA de la demandada, conforma al siguiente decreto que textualmente dice: "SAN JORGE, 09 de Febrero de 2022. Téngase presente. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde a los demandados JUANA ELDA FERRERO y/o sucesores y/o legatarios y/o propietario. Notifíquese.- DRA. MARÍA DE LOS MILAGROS DE LA TORRE DR. DANIEL MARCELO ZOSO SECRETARIA JUEZ". Lo que se publica en el Boletín Oficial por el término de ley. SAN JORGE, 17 MAR. 2022

\$ 33 473685 Mar. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "GONZALEZ, DANIEL JOSE s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26263373-7 - Año 2022), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante DANIEL JOSE GONZALEZ, D.N.I. N° 13.491.483, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 28 de marzo de 2022. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 29

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: MACARI FLORIDA s/Sucesorio - CUIJ: 21-17429619-4, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de los causantes, señora FLORINDA MACARI, DNI 9.158.596, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer, sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Ceres, 14 de Marzo de 2022.

\$ 45 Mar 29

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista, Dr. José María Zarza, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores de CARLOS ALBERTO RUGGIERO D.N.I. 11.148.128, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley hagan valer sus derechos en el Juicio de Declaratoria de Herederos caratulado: "RUGGIERO CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25028048-0, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall de Tribunales. FIRMADO: Juez - Dr. José María Zarza- Secretario -Juan Manuel Astesiano.

\$ 45 Mar. 29

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (S.Fe), en los autos caratulados: "GONZALEZ EDUARDO HORACIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25027651-3 , llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejados por la causante GONZALEZ EDUARDO HORACIO, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.- Publíquese cinco veces en diez días.- RECONQUISTA, de de 2022.- Fdo.: Dr. Jose Boaglio - Secretario.-

\$ 45 Mar. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Nro. 4 de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista(SF), en los autos caratulados: "DIAZ FROILAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" 21-25026116-8; llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por el causante FROILAN DIAZ DNI Nro. 6.336.673 para que en el término y bajo apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Fdo. Dra. Susana Carletti, Secretaria subrogante. - Reconquista, diciembre de 2021.-

\$ 45 Mar. 29
